

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACUERDO REGIONAL N° 98 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 15 días del mes de Marzo de 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, la Consejera Tatiana Arias Espinoza, Consejera por la Provincia de Tarma, pide ante el Pleno del Consejo la ampliación para la presentación del informe de la Comisión de Investigación sobre los actos irregulares sobre la Institución Educativa Mejoramiento del servicio de educación primaria de la Institución Educativa N° 30723 - Exaltación de Santa Cruz del Centro Poblado, aclarando que esta ampliación fue a raíz del Acuerdo Regional N° 067 – 2022- GRJ/CR, donde se conformó la Comisión de Investigación con Oficio N° 09 de fecha 04 de marzo, la cual no ha realizado las labores debido a que la Comisión Permanente de Infraestructura no ha remitido los actuados.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la ampliación de plazo para la primera sesión ordinaria del mes de mayo, para la presentación del informe final de la Comisión de Investigación sobre los actos irregulares sobre la Institución Educativa Mejoramiento del Servicio de Educación primaria de la Institución Educativa N° 30723 - Exaltación de Santa Cruz del Centro Poblado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, a los 15 días del mes de Marzo de 2022.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO